

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO ALCABALAS Y UTILIDAD URBANA	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA	
Descripción	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso de dominio dentro del cantón Ibarra.	
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso y/o transferencia de dominio de una o varias propiedades, dentro del cantón lbarra.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	eto Registro, certificaciones o constancias.	
trámite?	Resultado a obtener: Impuesto a la alcabala cancelados para dirigirse a la notaria Impuesto a la Utilidad Urbana cancelados para dirigirse a la notaria	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: Aviso de alcabala lleno por el Notario, dirigirse a la Oficina de Avalúos y Catastros para la impresión de la clave catastral. Certificado de gravámenes que se tramita en el Registro de la Propiedad. Escritura anterior de compra Certificado de no adeudar al Municipio. Minuta Cédula y certificado de votación actualizado del comprador y vendedor, o copia a color clara. Correo electrónico y número de celular de comprador y vendedor 	
	Requisitos Específicos: 1. Partida de defunción en caso de que la adquisición es por sucesión por causa de muerte.	
¿Cómo hago el trámite?	 Acercarse a información a solicitar un turno Una vez que corresponda el turno, debe acudir a ventanilla de Servicios Tributarios para ser atendido. 	
	 Se le informa los valores a cancelar Acercarse a cancelar en las ventanillas de Recaudación 	
¿Cuál es el costo del trámite?	 Acercarse a cancelar en las ventanillas de Recaudación Canales de atención: 	
trámite?	 Acercarse a cancelar en las ventanillas de Recaudación Canales de atención: Presencial. 	
trámite?	Acercarse a cancelar en las ventanillas de Recaudación Canales de atención: Presencial. El trámite no tiene costo El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía	





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pablo Santiago Aguirre Nuñez

Correo Electrónico: psaguirre@ibarra.gob.ec

Teléfono: 062608571

Transparencia

